



Resolución Ministerial

N° 633 - 2018 - MINEDU

Lima, 19 NOV 2018

VISTOS, el Expediente N° OL2018-INT-0219640, el Informe N° 354-2018-MINEDU/SG-OGRH, el Memorándum N° 1060-2018-MINEDU/SG-OGA; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 476-2018-MINEDU, se designó a la señora CECILIA VERONICA PEREZ PALMA GARRETA en el cargo de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 666-2018-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a la señora CECILIA VERONICA PEREZ PALMA GARRETA, por el día 20 de noviembre de 2018;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Logística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;



Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor RONALD VILLENA MAYORCA, en adición a sus funciones de Coordinador de Procesos de Selección la referida Oficina General, el 20 de noviembre de 2018 y en tanto dure la ausencia de la titular del referido cargo.



Regístrese y comuníquese



DANIEL ALFARO PAREDES
Ministro de Educación